

# **REGLAMENTO**

# **III TRASIERRA TRAIL**

(Día 08 de febrero de 2026)

## **1. FECHA Y LUGAR:**

La Carrera por Montaña TRASIERRA TRAIL tendrá lugar en la parte norte de Sierra Morena, en la localidad de Trasierra, formando parte del Trofeo de la Diputación de Badajoz, el día 8 de febrero de 2026 a las 09:00 h. en la Plaza del pueblo (Pl. de la Iglesia, 06909 Trasierra, Badajoz). La carrera es organizada por, la Asociación Deportiva Traserreña y el Club de Atletismo Campiña Sur, contando con la colaboración del Ayuntamiento de Trasierra, la Concejalía de deportes, la Federación Extremeña de Montaña y Escalada (FEXME), el Ayuntamiento de Reina, Diputación de Badajoz y la Asociación de Atletismo Campiña sur.

## **2. RECORRIDO:**

La prueba transcurre por el entorno natural de la zona norte de Sierra Morena, la salida y la meta se encuentra ubicada en la Plaza de la Iglesia en la localidad de Trasierra, la primera parte de la carrera se desarrolla por las Dehesillas una zona forestal preciosa, la cual tiene unas pistas que permiten correr muy rápido (esta zona es la más rápida), pero ojo, que de vez en cuando nos encontraremos con subidas en las cuales pondrán a prueba la resistencia y fuerza de nuestros atletas, en este primer tramo se subirá al Castillo de Reina por un sendero durísimo que pondrá a prueba la gestión realizada por los corredores, en el tramo final del primer bucle nos encontraremos con alguna subida muy, pero que muy dura, así como una bajada muy técnica (la cual estará señalizada con personal de la organización, PRECAUCION), tras esa bajadita encararemos otra vez una pista forestal que nos llevará a la Plaza De la Iglesia de la Villa de Trasierra donde tras su paso por la Plaza de la localidad, comienza la segunda parte del recorrido donde nos encontramos con una subida bastante extensa ideal para una vez más poner a prueba la resistencia y la estrategia de carrera de nuestros atletas subiendo a la Sierra de las Casas, en la cual una vez en su divisoria se desciende entre olivares, para volver a subir, una vez comencemos a descender el circuito nos llevará por un sendero hasta pasar por la fuente de la Virgen de la Granada punto de reunión de muchos vecinos de la localidad de Trasierra, después se cogerá una pista rápida que nos llevará directamente a la meta, situada en la Plaza de Trasierra.

Trail corto discurre por la primera parte del circuito absoluto salvo algunas zonas técnicas con salida y meta en la Plaza de La iglesia. (12,5K)

Así mismo el III TRASIERRA TRAIL RUNNING contara con diversos recorridos para las categorías inferiores que comprenderán las desde la categoría infantil hasta categoría promesa (dichos recorridos serán publicados en la mayor brevedad posible), estos recorridos no tienen un despliegue técnico que haya que mencionar, eso si seguramente los atletas disfrutarán de un entorno idílico.

### **3. PARTICIPACIÓN:**

Pueden tomar parte de la prueba Trail Running los corredores de las siguientes categorías:

- infantiles 13-14 años.
- Cadetes 15-16 años,
- Juvenil: 17-18 años
- Júnior: 19-20 años
- Promesa: 21-23 años
- Senior: 24-39 años
- Veteranos A: 40-49 años
- Veteranos B: 50-59 años
- Veteranos C: +60 años
- Inclusiva masculina y femenina

Obtendrán puntos para el Trofeo Diputación de Badajoz FEXME, aquellos/as participantes españoles que estén en posesión de la licencia de la FEXME del año en curso, incluyendo seguro deportivo que cubra la participación en la competición según el Real Decreto 489/1993 de 4 de Junio. Expedida con anterioridad al inicio de la carrera y que al mismo tiempo estén expedidas por la Federación Extremeña de Montaña y Escalada para toda la temporada. (todo ello según se recoge en el Reglamento de competiciones de carreras de montaña FEXME 2026).

#### **4. CATEGORÍAS:**

Todas las edades serán consideradas a fecha de 31 de diciembre de 2026

#### **TRASIERRA TRAIL TRAIL RUNING (trail largo)**

CATEGORÍAS FEMENINA Y MASCULINA

- Senior: 24-39 años
- Veteranos A: 40-49 años
- Veteranos B: 50-59 años
- Veteranos C: +60 años
- Inclusiva masculina y femenina.
- Colectivos especiales (FFCCSSE, militares, sanitarios, bomberos, etc)

#### **TRASIERRA TRAIL RUNING (10k) TRAIL CATEGORÍA CADETES**

CATEGORÍAS FEMENINA Y MASCULINA

- Cadetes 15-16 años

#### **TRASIERRA TRAIL RUNING (5,5k) TRAIL INFANTILES**

CATEGORÍAS FEMENINA Y MASCULINA

- Infantiles 13-14 años

#### **TRASIERRA TRAIL RUNING (29k) TRAIL PROMESAS**

CATEGORÍAS FEMENINA Y MASCULINA

- Promesas 21-23 años

#### **TRASIERRA TRAIL RUNING (12,5k) TRAIL**

CATEGORÍAS FEMENINA Y MASCULINA

- Juvenil: 17-18 años
- Júnior: 19-20 años
- Senior: 24-39 años
- Veteranos A: 40-49 años
- Veteranos B: 50-59 años

- Veteranos C: +60 años
- Inclusiva masculina y femenina

En el **III TRASIERRA TRAIL**, obtendrán los tres primeros de cada categoría, con una medalla, tanto en el recorrido de TRAIL LARGO como en el TRAIL CORTO, obtendrán trofeos los tres primeros masculinos y las tres primeras femeninas de la general en las dos distancias.

A los vencedores locales (considerándose estos, naturales/descendientes directos y/o empadronados en Trasierra) tanto Masculino como Femenino trofeo.

Como novedad se incorpora un trofeo a los primeros clasificados en el recorrido reina (35k) y el trail corto (12,5k), tanto masculino como femenino a los pertenecientes a la categoría colectivos especiales incluyendo esta categoría a todos los militares, FFCCSSe, bomberos, personal sanitario que acrediten su pertenencia a cualquiera de estos,

La entrega de trofeos se realizará a partir de las 13:00 (si se han completado la entrada de todos los pódioms)

\* para poder optar a los premios se establece un mínimo de 4 participantes por categoría, en caso de no cumplirse dicho mínimo se agruparán en la categoría posterior, excepto en categoría local y colectivos.

## **5. INSCRIPCIONES:**

### **5.1.Trail 35k**

El precio de las inscripciones estará dividido en tres tramos:

1. Desde la apertura de las inscripciones hasta el día 6 de enero de 2026, 20 euros los atletas federados, 25 euros los No federados.
2. Desde el día 7 de enero 2026 hasta el 29 de enero de 2026, 25 euros los atletas federados, 30 euros los No federados.

3. Desde el día 30 de enero de 2026 hasta el miércoles antes de la prueba a las 14.00, será 30 euros los atletas Federados, 35 los No federados.

### **5.1.Trail corto 12,5k y los Promesas 30k**

El precio de las inscripciones estará dividido en tres tramos:

4. Desde la apertura de las inscripciones hasta el día 6 de enero de 2026, 17 euros los atletas federados, 23 euros los No federados.
5. Desde el día 7 de enero 2026 hasta el 29 de enero de 2026, 22 euros los atletas federados, 27 euros los No federados.
6. Desde el día 30 de enero de 2026 hasta el miércoles antes de la prueba a las 14.00, será 27 euros los atletas Federados, 32 los No federados.

### **5.1. Para resto de categorías inferiores**

1. Desde la apertura de las inscripciones hasta el día 6 de enero de 2026, 15 euros los atletas federados, 20 euros los No federados.
2. Desde el día 7 de enero 2026 hasta el 29 de enero de 2026, 20 euros los atletas federados, 25 euros los No federados.
3. Desde el día 30 de enero de 2026 hasta el miércoles antes de la prueba a las 14.00, será 25 euros los atletas Federados, 30 los No federados.

Los corredores que disputen el II TRASIERRATRAIL, tendrán:

- Para tod@s los inscritos con anterioridad al día 22 de enero de 2026, se les obsequiará con una camiseta técnica del III TRASIERRATRAIL RUNNING, (**ojo todo inscrito después de esa fecha no tendrá camiseta**)
- Seguro de responsabilidad civil y accidentes.
- Asistencia en carrera.
- Evacuaciones en caso de accidente.
- Avituallamientos en carrera.
- Avituallamiento final.
- Premios (ganadores)
- Servicio de duchas.

- Aseos en salida y meta

## 6. RECOGIDA DE DORSALES:

La recogida de dorsales se realizará a partir de las 07:30 hasta las 08:40 el día de la prueba en la zona de salida, justo al lado de la salida (lugar de salida y meta) en la secretaría habilitada para tal fin y debidamente señalizada. También se podrán recoger en la Plaza De la Iglesia la tarde del sábado 07 de febrero, en horario de 19:00 a 21:00.

Para la recogida de los dorsales, se exigirán a los/las participantes la presentación de los siguientes documentos de forma obligatoria:

- DOI (Documento Oficial de Identidad = pasaporte, DNI, carnet de conducir...), o documento equivalente para extranjeros.
- Licencia de FEXME (año en curso), incluyendo seguro deportivo que cubra la participación en la competición, según Real Decreto 849/1993, o licencia equivalente para extranjeros para los federados por otra CCAA que no sea Extremadura. **Puede llevarse en formato digital.**

\*A criterio de el/la Árbitro/a principal, podrán ser recogidas por parte de la organización las licencias de federados/as FEXME en las pruebas que por sus características estime oportuno.

Los/las federados/as FEXME deben llevar de forma obligatoria la licencia FEXME a todas las pruebas en las que participen, puesto que puede serles requerida. **Puede llevarse en formato digital.**

La Organización podrá impedir la participación de los/las deportistas que no cumplan estos requisitos.

## 7. SEÑALIZACIÓN:

El recorrido estará debidamente señalizado con cinta de balizamiento bien visibles, con referencias y señalización en los cruces mediante señales verticales o con marcas con yeso.

También se indican los avituallamientos y finales de avituallamiento, donde los corredores deberán dejar todos los residuos, siendo motivo de descalificación aquellos que tiren restos una vez pasados estos puntos.

Las zonas para la evacuación estarán en los avituallamientos, lo indicaremos en el plan de seguridad para la prueba y estará debidamente señalizado.

## **8. ALOJAMIENTOS:**

En la Villa de Trasierra se cuenta con los siguientes alojamientos:

- Albergue municipal <https://trasierra.org/alberque/>
- Disponibilidad de suelo duro en el pabellón del parque con servicio de duchas y baño, por un precio de tres (3) euros la noche.
- Zona de autocaravanas en el recinto de San Isidro, a escasos 1000 metros de la salida de carrera.

## **10. AVITUALLAMIENTOS:**

Se establecen dos Puntos de Avituallamiento (PA), colocados en los siguientes Puntos Kilométricos (PK):

## **11. TIEMPOS DE PASO Y PUNTOS DE CONTROL:**

Trataremos de colocar los puntos de control en los lugares que nos aseguren verificar que todos los corredores y corredoras realizan el circuito completo, por lo que se establecerán puntos estratégicos y de obligado paso.

(más información próximamente junto a guía del atleta)

Alguno de los Puntos de Control (PC) pueden coincidir con los Puntos de Avituallamiento (PAC) o no, el juez de la prueba decidirá su o sus puntos de instalación.

Así mismo se establecen unos límites de paso en cada punto de control.

En caso de retirada, aquellos corredores que tomen dicha decisión deberán hacerlo en los puntos de Avituallamiento, entregando el dorsal al personal de la organización o juez correspondiente.

En cualquier caso, los jueces de carrera o los responsables de la organización tendrán la potestad para retirar de la prueba a los corredores que no cumplan con las expectativas de los tiempos establecidos para los controles de cronometraje, así como a cualquiera que haya infringido este reglamento, no haya completado el recorrido marcado, no lleve el dorsal reglamentario de forma bien visible, desatienda las indicaciones de los jueces u organizadores o mantenga una actitud poco deportiva hacia los demás corredores.

Todos aquellos participantes que se vean afectados por una decisión de descalificación deberán hacer entrega del dorsal en el puesto de control más cercano y abandonar la prueba atendiendo a las indicaciones de los miembros de la organización.

## 11. ABANDONOS Y LESIONES

Los/las corredores/as están obligados/as a informar a la organización o Árbitro/a FEXME de su abandono o lesión, por ello deben entregar su dorsal en los controles o avituallamientos y en última instancia en la mesa de control de cronometraje, informando a el/la Árbitro/a principal de la circunstancia por la cual abandonan.

Los/las jueces de la FEXME y/o el/la médico de la organización podrán retirar de la competición a un/a corredor/a, y quitarle su dorsal, cuando consideren que éste/a tenga mermadas sus capacidades físicas o técnicas como causa de la fatiga y el desgaste de la prueba garantizando así su salud.

Es de vital importancia este hecho, en primer lugar para no buscar por la montaña a una persona que no está perdida y en segundo lugar,

para que la FEXME tenga constancia de su lesión y pueda ser tratado debidamente.

La FEXME no se hará cargo de la atención médica de los/las participantes que no informen a el/la Árbitro/a principal de una lesión ocasionada en la prueba. Por ello deben acudir a la mesa de crono a informar a el/la Árbitro/a de manera obligatoria, en caso contrario la FEXME no podrá facilitar dicha atención posterior.

## **12. COMPORTAMIENTO GENERAL DE LOS COMPETIDORES**

Todo corredor/a solicitado/a tiene que prestar socorro a otro/a participante que esté en peligro o accidentado, estando obligado a comunicarlo al control más cercano inmediatamente. La privación de auxilio será penalizado con la descalificación inmediata.

Es obligación de cada competidor/a llevar sus desperdicios, latas, papeles, etc. hasta la llegada o lugares señalados por la organización. Un bastón roto durante la competición podrá ser entregado en un control. El/la corredor/a que no los deposite o los tire en una zona no preparada, será descalificado/a. La FEXME establecerá medidas para que se cumpla el reglamento en este punto actuando de forma rígida e inflexible con aquellos que no cumplan dicha circunstancia.

Todo/a corredor/a deberá realizar el recorrido marcado por la organización, no respetarlo o no pasar por alguno de los controles establecidos, será causa de penalización o descalificación.

Los/as participantes, durante el recorrido, deberán seguir en todo momento las instrucciones de los miembros de los controles.

Los/as participantes deberán someterse a los controles del dopaje que se les solicite.

Los/as competidores deben comportarse deportivamente en todo momento y mostrarse respetuosos con los/as demás deportistas, jueces/zas, supervisores/as, controles y miembros de la organización.

Todo/a participante debe ser conocedor/a y respetar el REGLAMENTO DE COMPETICIÓN aceptando las modificaciones que pueda adoptar el Comité de Carrera por causas ajenas a la organización, antes y/o durante la competición.

Un/a corredor/a podrá retirarse de la prueba siempre que él/ella lo desee, pero lo deberá realizar de acuerdo con los puntos siguientes:

- Se retirará en un control y entregará el dorsal.
- El/la competidor/a asume toda su responsabilidad desde que abandona voluntariamente la prueba o es descalificado/a.

Todo/a participante que suba al pódium a la entrega de premios lo deberá hacer obligatoriamente con al menos la prenda de ropa superior (cortavientos, chaqueta, maillot, camiseta, sudadera, abrigo...) de su club siempre que sea federado, en caso contrario podría llevar otra vestimenta. En cualquier caso, todo deportista deberá hacerlo SIEMPRE con ropa deportiva. Si algún/a deportista no dispone de esa indumentaria no podrá subir al pódium, pero sí podrá recibir el premio por parte del organizador, una vez finalizada la entrega.

En ningún caso, está permitido acceder al pódium con banderas, pancartas, símbolos u otros elementos que puedan ser ofensivos, o que puedan influir o entorpecer la visibilidad de la imagen de la prueba o en sus patrocinadores-colaboradores

### **13. FALTAS Y SANCIONES CORRESPONDIENTES**

Se tendrán en cuenta 3 niveles de sanción en función de si las faltas son leves, graves o muy graves. Las sanciones se impondrán por parte de el/la Árbitro/a Principal o Árbitro/a Auxiliar basándose en inspecciones oculares y pruebas con al menos 2 testigos/as.

Las sanciones LEVES serán las siguientes con 2 niveles:

#### **Sanciones LEVES NIVEL 1:**

- Recibir ayuda o avituallamiento fuera de las zonas permitidas (excepto auxilio) de cualquier persona sea competidor o no.
- Impedir ser adelantado u obstaculizar voluntariamente a otro corredor/a.
- No hacer caso a las indicaciones de la organización y Árbitro/a.
- No llevar visible el dorsal, especialmente en controles y meta.

- Cualquier otra actitud del participante que el/la Árbitro/a considere contraria a la ética del deporte de montaña, y no se encuentre contemplada en el presente Reglamento.
- Llevar el torso desnudo en ausencia de camiseta/top o equivalente.
- Llevar cascos con un volumen no adecuado que dificulte la comunicación con los/las participantes y controles, desatendiendo indicaciones
- Llevar activada música en el altavoz del móvil a un volumen no adecuado.

Todas las faltas LEVES NIVEL 1 se sancionarán con una penalización de 3 minutos.

#### Sanciones **LEVES NIVEL 2:**

- No respetar el itinerario balizado o señalización de recorrido para atajar
- Se aplicará una sanción de 3 minutos por cada 500 metros no realizados (en el caso de no haber realizado menos de 500 metros, se aplicarán 3 minutos).

Las sanciones **GRAVES** serán las siguientes:

- No pasar por el control de dorsales.
- No portar el material obligatorio en el control de dorsales
- Pasar el control de dorsales con el material y deshacerse de él antes de la salida
- Tirar desperdicios durante el recorrido.
- Rehusar a llevar puesto el dorsal o recortarlo tapando los logos.
- Rehusar, quitar o cambiar las marcas del material puestas por la organización.
- No prestar auxilio en carrera
- Sustituir algún material obligado por la organización
- No llevar el material requerido por la organización en algún control
- Realizar la prueba junto a un perro u otra mascota (excepto las excepciones que estime la organización en su reglamento).

- Acceder al podio con a la entrega de premios sin al menos la prenda de ropa superior (cortavientos, chaqueta, maillot, camiseta, sudadera, abrigo...) de su club siempre que sea federado, en caso contrario podría llevar otra vestimenta, siempre que sea ropa deportiva. O acceder al pódium con banderas, pancartas símbolos u otros elementos que puedan ser ofensivos, o que puedan influir en la imagen de la prueba o en sus patrocinadores-colaboradores.

Todas las faltas GRAVES se sancionarán con **DESCALIFICACIÓN**.  
Las sanciones **MUY GRAVES** serán las siguientes

- Provocar un incidente deportivo (agresión o insulto) a un/a competidor/a, miembro de la organización, del equipo arbitral o espectador/a.
- Provocar un accidente de forma voluntaria.
- Ceder un dorsal de forma voluntaria a una persona no inscrita
- Participar sin estar inscrito/a con o sin dorsal

Todas las faltas **MUY GRAVES** se sancionarán con **DESCALIFICACIÓN** y podrán acarrear pérdida de LICENCIA FEDERATIVA y no poder participar en las pruebas FEXME DE TODA LA TEMPORADA cuando el Área de Carreras de la FEXME lo considere oportuno.

## **14. PLANIFICACIÓN DE LA PRUEBA:**

(publicación próximamente en guía del atleta)

## **15. MEDIO AMBIENTE:**

La carrera se desarrolla en su parte por parajes naturales de belleza excepcional, por lo que será obligación de todos preservar el entorno estando terminantemente prohibido arrojar desperdicios fuera de las áreas de control.

A tal efecto se colocarán contenedores de basura hasta una distancia máxima de 100 metros desde el puesto de control (las cuales estarán señalizadas). Podrá ser motivo de descalificación el incumplimiento de esta norma por parte de los corredores.

## **16. SEGURIDAD:**

La organización se reserva el derecho de desviar la carrera por un recorrido alternativo y realizar las modificaciones necesarias que considere en función de los diferentes condicionantes, así como la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas lo obligan o por fuerza mayor. Siempre previo acuerdo del Comité de Carrera, los jueces de la FAEX y las autoridades competentes.

## **17. MATERIAL DE USO OBLIGATORIO:**

- Zapatillas específicas de **Carreras** por Montaña con tacos de una suficiente longitud para el agarre en zonas técnicas
- Chaqueta cortavientos de manga larga (impermeable o no)
- Gorra, Visera o Bandana
- Recipiente para avituallamiento
- Manta térmica
- Silbato
- Móvil
- Mallas o pantalones por debajo de la rodilla

(este material podrá incrementarse en caso de que las circunstancias los requieran, o la organización lo considere oportuno).

El material será obligatorio desde la salida hasta la finalización del evento.

## **18. RESPONSABILIDAD:**

La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente por negligencia, así como de los objetos de cada participante. Los participantes serán responsables de todo perjuicio que puedan causarse a sí mismos y a terceros.

- Es recomendable el uso de calzado adecuado de Trail y recomendable el uso de calcetines/medias altas para evitar posibles arañazos con algunas plantas.

Recordamos que es un recorrido de montaña con tramos de trochas en los que puede existir vegetación, zonas técnicas, en los que el calzado adecuado ayuda a evitar accidentes, y máxime si la superficie está húmeda.

## **19. RECLAMACIONES**

Las reclamaciones se harán por escrito debiendo cumplir un tipo de formato mínimo, donde constará lo siguiente:

- Nombre de la persona que la realiza. Núm. DNI.
- Club o Federación Autonómica que representa.
- Nombre del/los deportistas afectados.
- Club o Federación Autonómica que representan. Núm. de dorsal
- Hechos que se alegan.

Notas: Se depositarán 60 € por reclamación que se devolverán si ésta prospera (Anexo 1).

Las reclamaciones serán entregadas al Comité de Carrera, quién extenderá una copia al reclamante.

Se podrán presentar reclamaciones referentes al desarrollo de la prueba desde el momento de la llegada hasta la publicación de las clasificaciones.

Se podrán presentar reclamaciones referentes a las clasificaciones provisionales hasta 30 minutos después de su publicación.

## **RECLAMACIÓN POSTERIOR A LA COMPETICIÓN**

Las reclamaciones contra las decisiones del Comité de Carrera se deberán presentar mediante escrito dirigido al Área de Carreras por

Montaña de la FEXME en un plazo máximo de 7 días naturales desde el día siguiente de la publicación de las clasificaciones. El Área de Carreras por Montaña de la FEXME recogerá la reclamación y la trasladará al Comité de Disciplina de la FEXME, que será el que resolverá en el plazo de 30 días naturales, sabiendo que si el último día de plazo es un día festivo quedará el plazo ampliado al primer día siguiente hábil.

Los recursos contra los fallos del Área de Carreras por Montaña de la FEXME se interpondrán ante el Comité de Disciplina de la FEXME en el plazo de los 30 días naturales siguientes a la recepción de la decisión correspondiente.

## **20. ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO:**

Todos los participantes por el hecho de formar parte en esta prueba aceptan el presente reglamento, así como el reglamento de la Federación Extremeña de Atletismo.

Los apartados no contemplados en el presente reglamento se rigen según el de la propia de la Real Federación Española de atletismo, el cual debe ser conocido por los participantes.

## **21. DOPAJE**

Está rigurosamente prohibido el uso de sustancias, grupos farmacológicos y métodos destinados a aumentar artificialmente las capacidades físicas de los/las deportistas. El Comité Anti-Dopaje de la FEDME establecerá la lista de estas sustancias y grupos farmacológicos prohibidos, así como los métodos no reglamentarios.

En todo caso, y como mínimo, coincidirá con lo estipulado por el Comité Olímpico Internacional. Asimismo, este Comité será el encargado de establecer la organización y planificación de los controles de dopaje y competiciones donde se realizarán, así como el número de muestras a tomar en cada una de ellas.

Si el resultado de una muestra fuera positivo, el Comité informará de su resolución al Comité de Disciplina de la FEDME para que tome la decisión definitiva y establezca las sanciones pertinentes.